

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

RECIBIDO
03 SEP 2019
**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Expediente no. 8 de Protección Civil
y Expediente no. 29 de Medio Ambiente,
Energías Renovables y Cambio Climático

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA

RECIBIDO
13:25h
03 SEP 2019
LIC. CHIRIOS
**DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO**

Por acuerdo tomado en la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, de fecha 24 de abril de 2019, fue remitido a Comisiones Permanentes Unidas de Protección Civil y de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, los expedientes al rubro citados, para su estudio y dictamen respectivo.

De la revisión realizada a dichos expedientes, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de Acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 23 de abril de 2019, fue recibido en la Secretaria de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado, la iniciativa con Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Noé Doroteo Castillejos y otros, por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal para que instruya y destine recursos institucionales suficientes, a la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca (COESFO), para que implemente un programa estatal de manejo del fuego, en el que se incluyan acciones de prevención de los incendios, organización y capacitación.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

construcción de brechas cortafuego, quemas contraladas y supervisadas, extracción y manejo del material vegetativo seco; Así como el establecimiento de una campaña estatal en medios masivos y establecimiento de señalética en zonas estratégicas, formándose al respecto el expediente número 8 del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil y expediente número 29 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- De conformidad a lo dispuesto por los artículos, 63, 65 Fracciones XXI y XXIV, 66, 72 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 26, 34, 38, 42 fracciones XXI y XXIV del Reglamento Interior del Congreso, las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, y de Protección Civil, tienen atribuciones para emitir este dictamen con proyecto de Acuerdo.

SEGUNDO.- Que una vez efectuado el estudio y análisis de la documentación que conforman los expedientes de cuenta, estas Comisiones Permanentes de Protección Civil y de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, estiman procedente el Punto de Acuerdo presentado por los Diputados Noé Doroteo Castillejos, Migdalia Espinosa Manuel y Arsenio Lorenzo Mejía García, en el sentido de que la Sexagésima Cuarta Legislatura exhorte al Titular del Ejecutivo Estatal para que instruya y destine recursos institucionales suficientes, a la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca (COESFO), para que implemente un programa estatal de manejo del fuego, en el que se incluyan acciones de prevención de los incendios,

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

organización y capacitación, construcción de brechas cortafuego, quemas contraladas y supervisadas, extracción y manejo del material vegetativo seco; Así como el establecimiento de una campaña estatal en medios masivos y establecimiento de señalética en zonas estratégicas, ya que, en Oaxaca el uso de fuego se encuentra fuertemente arraigado con la actividad agropecuaria, lo que representa un riesgo para la procreación de incendios forestales, la recién temporada de incendios forestales que enfrenta Oaxaca es crítica, ya que en lo que va del año se han registrado 82 incendios con una superficie afectada de 3 mil 698 hectáreas de vegetación, lo que coloca al estado en tercer lugar a nivel nacional por el número de hectáreas siniestradas, luego de Puebla y Guerrero, aunado a lo anterior, las altas temperaturas que se han registrado en las últimas semanas y la cantidad de combustible que existe en el suelo son algunos de los factores que contribuyen para la presencia de estos siniestros, por tal motivo, las Comisiones Permanentes de Protección Civil y de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, considera procedente el exhorto en los términos planteados.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones Permanentes de Protección Civil y de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, someten a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

A C U E R D O

UNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal para que instruya y destine recursos institucionales suficientes, a la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca (COESEFO), para que implemente un programa estatal de manejo del fuego, en el que

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

se incluyan acciones de prevención de los incendios, organización y capacitación, construcción de brechas cortafuego, quemas contraladas y supervisadas, extracción y manejo del material vegetativo seco; Así como el establecimiento de una campaña estatal en medios masivos y establecimiento de señalética en zonas estratégicas.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Notifíquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para su cumplimiento.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 08 de julio de 2019.

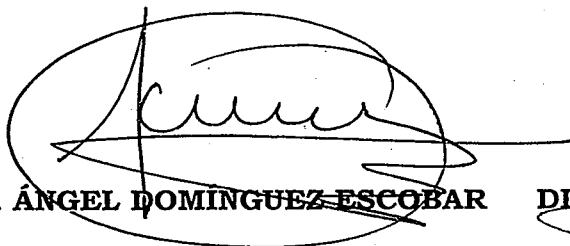
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL.


DIP. OTHON CUEVAS CÓRDOVA.
PRESIDENTE


DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ.


DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"



DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR



DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA.

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,
ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO.**



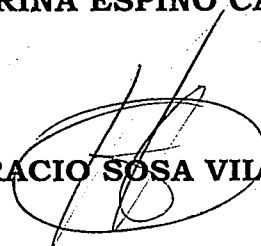
DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR.
PRESIDENTA



DIP. KARINA ESPINO CARMONA.



DIP. YARITH TANNOS CRUZ.



DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO.

DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

ESTA HOJA CON FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 8 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL Y EXPEDIENTE NÚMERO 29 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.